
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 16/2024, relativo al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet: controles básicos de ciberseguridad, ejercicio 2023

Barcelona, 27 de noviembre de 2024

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 16/2024, relativo a los controles básicos de ciberseguridad del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (excluidos los entes dependientes) en el ejercicio 2023, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Manel Rodríguez como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 22 de octubre de 2024.

La transformación digital que las administraciones públicas y las interconexiones a través de redes informáticas están experimentando las expone cada vez más a amenazas provenientes del ciberespacio. Esto comporta unos riesgos asociados a los sistemas de la información que hacen que las administraciones sean más vulnerables ante las posibles amenazas y ataques del exterior.

La Conferencia de presidentes de los órganos de control externo aprobó la Guía práctica de fiscalización relativa a la revisión de los controles básicos de ciberseguridad, en la que se establecen los objetivos de estas fiscalizaciones, los procedimientos y las pruebas a realizar.

El objetivo general de la fiscalización ha consistido en evaluar el diseño y la eficacia operativa de estos 8 controles para identificar deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, a la información y a los activos de la entidad y a la identificación de incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.

Dada la naturaleza del objeto a revisar, se ha limitado la revisión a las aplicaciones que admiten los procesos de gestión contable y presupuestaria y la gestión tributaria y recaudatoria, así como a la de unos tipos de elementos que forman parte de la infraestructura de tecnología de información general y que dan servicio a todos los procesos de gestión de la entidad, los cuales son fundamentales para el buen funcionamiento de los sistemas de información y la ciberseguridad.

Además, el trabajo se ha ampliado con la valoración de la gobernanza de la ciberseguridad que ejercen los órganos de gobierno y de las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento

para cumplir el Real decreto 311/2022, del 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Las conclusiones más significativas de la fiscalización realizada, recogidas en el apartado 3 del informe, son las siguientes:

- El Ayuntamiento alcanza un índice de madurez general de los 8 controles básicos del 57,25% (N2 - Repetible, pero intuitivo).
- Los órganos de gobierno del Ayuntamiento y los gestores responsables de las áreas revisadas tienen un compromiso con la ciberseguridad. No obstante, se han identificado carencias que dificultan la implementación de un sistema efectivo que garantice la ciberresiliencia.
- La revisión del cumplimiento de legalidad en materia relacionada con la ciberseguridad ha puesto de manifiesto un nivel de cumplimiento insatisfactorio. Los máximos órganos de dirección del Ayuntamiento tienen la responsabilidad de garantizar un nivel adecuado de cumplimiento de las normas legales y tienen que impulsar las medidas necesarias para corregir la situación.

Por último, en el apartado 4 del informe la Sindicatura efectúa 7 recomendaciones al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet con el objetivo de mejorar los niveles de madurez de los controles básicos y la gobernanza de la ciberseguridad.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat
--